

Aseguramiento al Sistema General de Seguridad Social en Salud de los migrantes de Venezuela

SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA
DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

FECHA DE CORTE 31 MARZO 2023

La Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia ante el fenómeno migratorio en el territorio Antioqueño desde el año 2015 promovido por las diversas situaciones en materia política, social y económica del país de Venezuela, ha tenido la necesidad de gestionar e instaurar mecanismos, estrategias de información y políticas de acceso que den respuesta en lo referente al ámbito de la salud al migrante.

A continuación, se presenta un informe de la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud de los migrantes venezolanos con corte a 31 de marzo del 2023.

Elaboró
Diana Milena López Valencia
Profesional Universitario
Secretaría Seccional de Salud de Antioquia
Abril 17 2023



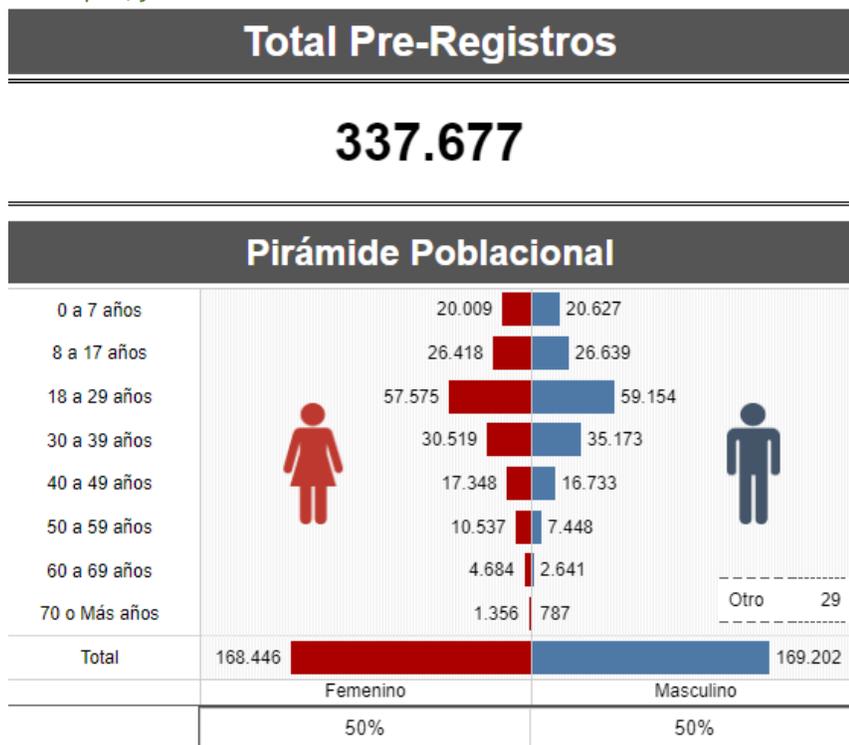
SC4887-1

I. ANTECEDENTES

De acuerdo al informe publicado por Migración Colombia, la población venezolana en el mes de agosto del 2021 en el Departamento de Antioquia pasó a registrar un total de 264.148 migrantes venezolanos entre población con estatus regular e irregular, frente a 157.939 que registraban en enero del mismo año, ubicando al Departamento de Antioquia en el segundo lugar con más población migrante venezolana con el 14.34%, seguida de la Capital Distrito de Bogotá que tiene el 21.37%.

Para el 2023, según los datos aportados por Migración Colombia, con la implementación del Estatuto por Protección Temporal, el Departamento de Antioquia con corte al 28 de febrero, contó con un total de **337.677** solicitudes de pre-registro, por lo que se podría esperar que el mismo número de personas se regularicen y accedan al plástico tipo -Permiso por Protección Temporal.

Figura 1. Pirámide población migrantes venezolanos con pre-registro- Estatuto por Protección Temporal. Antioquia, febrero 2023.



Fuente: Página WEB <https://public.tableau.com/app/profile/migracion.colombia/viz/EstatutoTemporaldeProteccion-Prerregistros/Pre-registrosPublic>
 Periodo: 05/05/2021 a 30/09/2022

Como se puede observar en la Figura 1 en la pirámide poblacional, la proporción de migrantes venezolanos en el Departamento de Antioquia es similar para hombres y

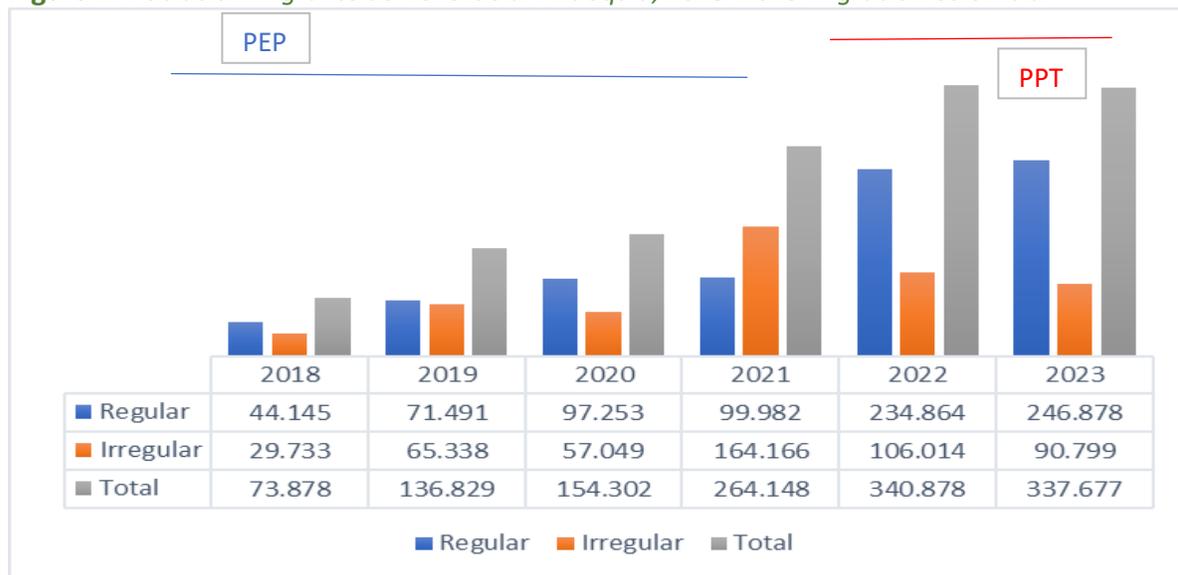


SC4887-1

mujeres, llama la atención el grueso de población en edad altamente productiva con la oportunidad de acceder a la fuerza laboral y en consecuencia cotizar al sistema de salud.

Migración Colombia en su pagina web presenta el total de las solicitudes de prerregistro para al Departamento; por su parte, el Ministerio de salud, entrega a la SSSA información sobre el numero de personas que han recibido su PPT y son potenciales a la afiliación al SGSSS, por lo que al hacer la diferencia se tiene un acercamiento al numero de personas que se encuentran aún en condición irregular; el numero puede aumentar, dado que solo se tiene en cuenta las personas que solicitaron RUMV; se desconoce las estadísticas de los migrantes de Venezuela que permanecen en el país en especial en el Departamento de Antioquia en condición irregular y que no han realizado el RUMV bien sea porque ya no se encuentran dentro de la población permitida para realizar RUMV o porque desconocen los mecanismos de regularización disponibles por el Estado Colombiano.

Figura 2. Población migrante de Venezuela. Antioquia, 2018- 2023 migración Colombia.



Fuente: población total: Página WEB <https://public.tableau.com/app/profile/migracion.colombia/viz/EstatutoTemporaldeProteccion-Prerregistros/Pre-registrosPublic> Periodo: 05/05/2021 a 30/09/2022, población regular: es el dato entregado por el Ministerio de salud a la SSSA con corte a 31/01/2023

Nota; El ministerio de salud no ha proporcionado información de los migrantes de Venezuela que han recibido su PPT, posterior al corte del 31/01/2023.



SC4887-1

II. ASEGURAMIENTO AL SGSSS DE LA POBLACIÓN MIGRANTE DE VENEZUELA

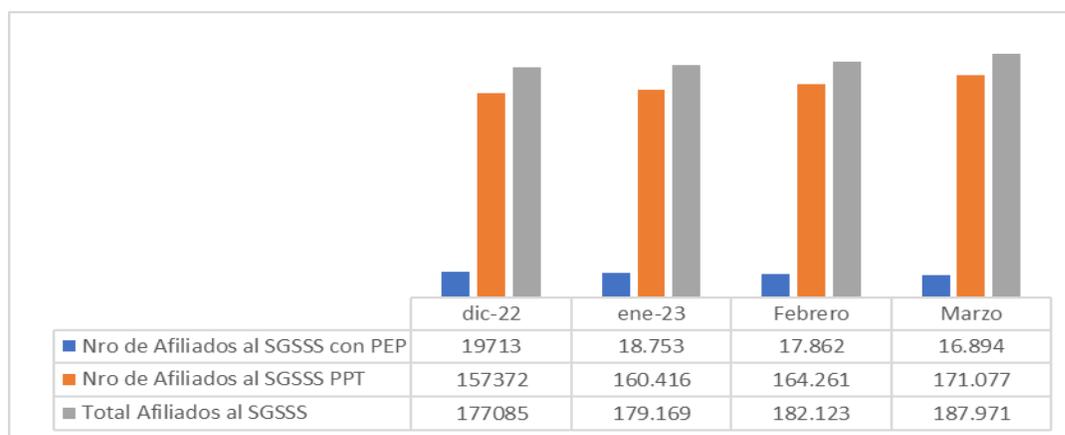
La Secretaría Seccional de Salud de Antioquia en aras de garantizar la afiliación al Sistema General de Seguridad Social de los Migrantes Venezolanos beneficiados del Estatuto por Protección Temporal, y **que según información suministrada por el Ministerio de Salud en articulación con Migración Colombia con corte al 31 de enero del 2023, se tenían 246.878 migrantes regularizados por este mecanismo potenciales a registrarse en el sistema de salud, de los cuales ya se encuentran afiliados al SGSSS 171.077 migrantes que portan este documento**, la SSSA instauró dentro de su perfil orgánico y funcional acciones para el aseguramiento en salud de esta población así:

- Expedición de actos administrativos alusivos a la promoción, definición de rutas y seguimiento a la Afiliación al SGSSS, socializados con los actores del sistema.
- Asistencia Técnica a las Secretarías de Salud e IPS para la definición de competencias, unificación de criterios, implementación y divulgación de rutas de afiliación al SGSSS, disponibilidad de contactos de los referentes o coordinadores para gestionar directamente los procesos de afiliación.
- Disposición de una plataforma en página web de la Secretaría Seccional de Salud de Antioquia denominada “ ” para proceder con la afiliación oficiosa excepcional, solo en los casos que no se pueda realizar la afiliación en el Sistema de Afiliación Transaccional –SAT.
- Capacitación a líderes migrantes venezolanos, entre otras organizaciones como IPS, sector floricultor en articulación con las entidades de la Cooperación que protegen los derechos de los migrantes, entre las entidades asesoradas están: OIM, USAID y Migración Colombia, este último, para todo lo relacionado con los diferentes estatus migratorios adoptados en Colombia, en especial del Estatuto de Protección Temporal.
- Apoyo a las jornadas masivas de afiliación en el Departamento de Antioquia promovidas por los territorios municipales o por los diferentes Cooperantes como USAID.
- Monitoreo al proceso de afiliación al SGSSS en todo el territorio Antioqueño y presentación de los resultados por los diferentes medios de comunicación que tiene la SSSA.

La articulación con las diferentes entidades del sector salud ha permitido que a **31/03/2023 estén asegurados en el Sistema General de Seguridad Social en Salud un total de 187.971** nacionales de Venezuela, de los cuales, identificados con Permiso por Protección Temporal (171.077) y Permiso Especial de Permanencia (**16.894**) (ver Figura 3), los cuales gozan de las mismas condiciones como los colombianos respecto al Plan de Beneficios en Salud y tecnologías en salud explícitos en el acto administrativo correspondiente a cada vigencia que expida el Ministerio de Salud.

Los permisos especiales de permanencia - PEP estuvieron vigentes hasta el 28 de febrero de 2023, conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Resolución 971 de 2021, este documento de identificación ya no es válido para seguir afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS, por lo tanto, las entidades territoriales o las EPS podrán aplicar las novedades correspondientes según sus competencias establecidas en el Decreto 780 de 2016 y Resolución 2153 de 2021, no sin antes haberle informado a los usuarios la obligación de actualizar sus documentos.

FIGURA 3. COBERTURA DE AFILIACIÓN AL SGSSS DE MIGRANTES AFILIADOS CON PERMISO POR PROTECCION TEMPORAL Y CON PERMISO ESPECIAL DE PERMANENCIA.



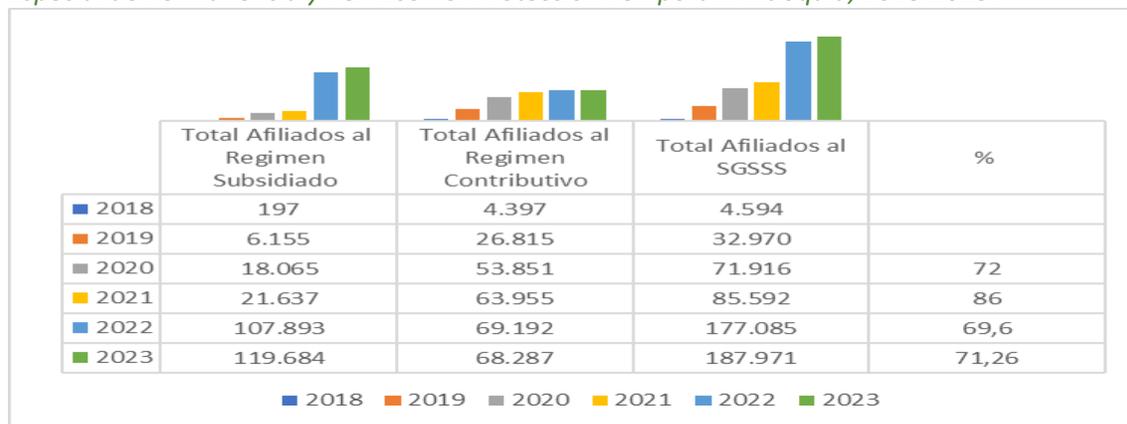
Fuente: ADRES Afiliados al SGSSS 2023

Al comparar los datos de afiliación al SGSSS desde que inició el fenómeno migratorio con la inclusión de los migrantes venezolanos, una vez fueron sujetos de las diferentes medidas de regularización a través del Permiso Especial de Permanencia que ya no se encuentra vigente (**fue vigente hasta febrero del 2023, aun, a marzo 2023 hay 16.894 afiliados**), desde el año 2022 con el Estatuto de Permiso por Protección Temporal (**171.077 afiliados al SGSSS,**) se puede inferir que, a la fecha, ha sido un avance y un trabajo satisfactorio para la institucionalidad.



SC4887-1

Figura 4. Tendencia de la afiliación al SGSSS de migrantes venezolanos identificados con Permiso Especial de Permanencia y Permiso Por Protección Temporal. Antioquia, 2018-2023.



Fuente: Ministerio de Salud 2018- 2022.

Nota: Para los años 2018 y 2019 no se tiene cálculo de cobertura dado que se desconoce el número de migrantes venezolanos con Permiso Especial de Permanencia para esos cortes de fecha. Migración Colombia inicia en el 2020 con la publicación de la información en página web posibilitando el cálculo del indicador para los periodos 2020 y 2021. Para el año 2022 y 2023 se tiene como fuente: migrantes con Permiso por Protección Temporal, cifras entregada por el Ministerio de Salud al 31/01/2023 en articulación con Migración Colombia.

Tabla 1.

Población migrante de Venezuela identificada con por protección temporal y Permiso Especial de Permanencia afiliada al SGSSS en el departamento de Antioquia, por subregión.

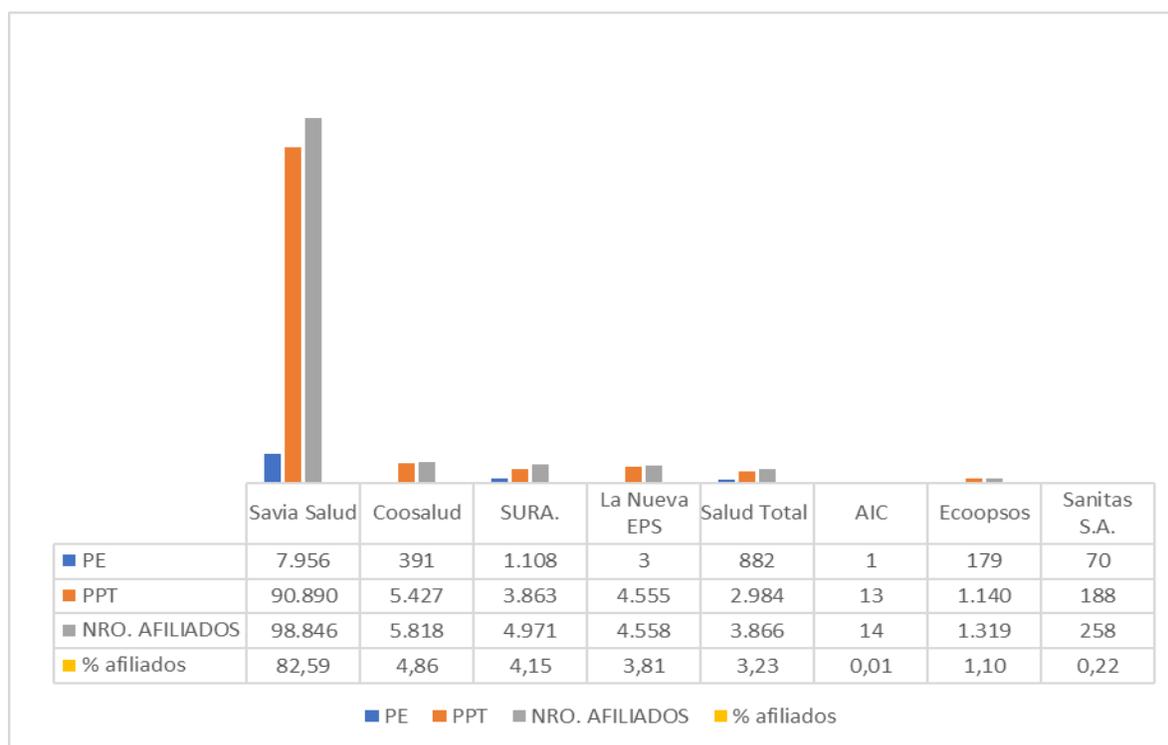
TOTAL, ANTIOQUIA	migrantes de Venezuela que recibieron PPT Antioquia (1)	encuestados en Sisbén Antioquia con PEP + PPT				Colombiano retornado de Venezuela	Total, Afiliados con PEP	Total, Afiliados con PPT	Total, Afiliados	% Afiliación con PPT
		Total	1	2	No pobre No vulnerable					
	246.878	97.476	51.818	35.942	9.716	1.921	16.894	171.077	187.971	69,30
MAGDALENA MEDIO	2.366	1.228	994	197	37	18	80	1.606	1.686	67,88
BAJO CAUCA	2.195	1.587	1.401	165	21	5	190	1.619	1.809	73,76
URABA	10.059	4.138	3.570	481	87	4	403	7819	8222	77,73
NORDESTE	2.670	1.586	1.227	308	51	11	96	2.629	2.725	98,46
OCCIDENTE	3.332	2.511	1.918	510	83	60	211	3.817	4.028	114,56
NORTE	2.348	1.738	1.120	519	99	11	220	2.127	2.347	90,59
ORIENTE	29.020	15.474	8.920	5.224	1.330	190	1.745	24.764	26.509	85,33
SUROESTE	3.169	1.660	1.223	352	85	79	231	2.798	3.029	88,29
VALLE ABURRA	191.719	67.554	31.445	28.186	7.923	1.543	13.718	123.898	137.616	64,62

Fuente: (1)- MINISTERIO DE SALUD PPT ENTREGADOS PO MIGRACION COLOMBIA 31/10/2022 Afiliados al SGSSS ENERO 2023

III. AFILIADOS AL SGSSS DE MIGRANTES VENEZOLANOS CON PERMISO ESPECIAL DE PERMANENCIA Y PERMISO POR PROTECCIÓN TEMPORAL POR EMPRESA PROMOTORA DE SALUD.

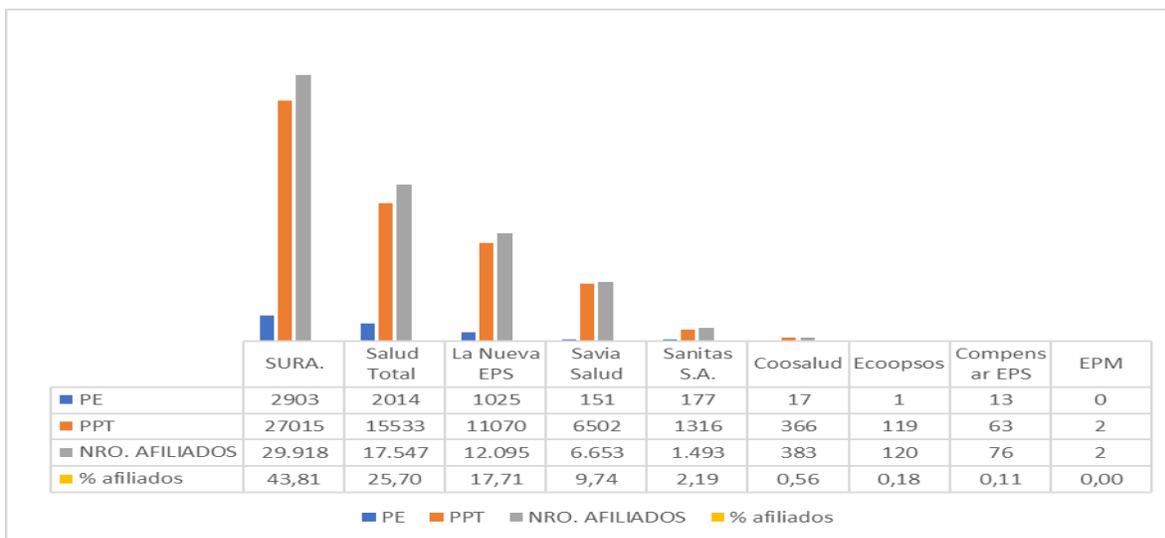
La distribución de la afiliación al SGSSS de Migrantes Venezolanos por Empresa Promotora de Salud- EPS en el Departamento, en primer lugar, se encontró la EPS Sura con el 43.81% seguida de la EPS Salud Total con el 25.70% con afiliados al régimen contributivo (ver Figura 6). Por su parte, para el régimen subsidiado se ubicó en una primera posición la EPS Savia Salud con el 82.59%, y el porcentaje restante estuvo dividido en las demás EPS habilitadas en Antioquia (ver Figura 5).

Figura 5. Migrantes Venezolanos afiliados al Régimen Subsidiado por EPS. Antioquia, de marzo 2023.



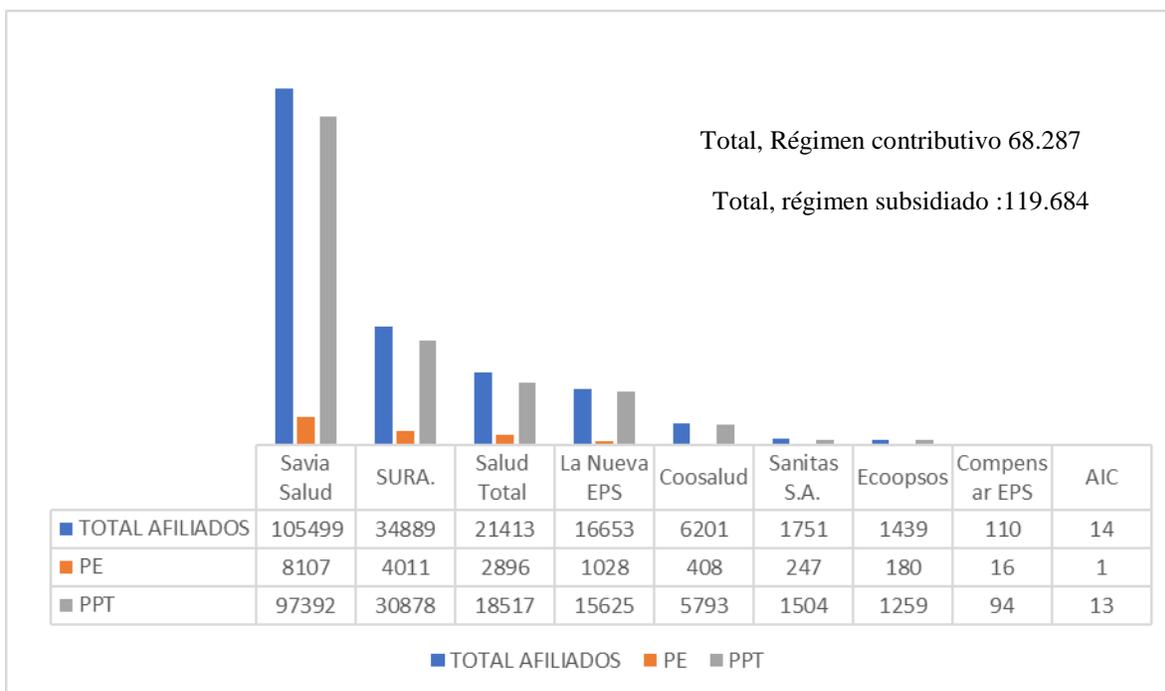
Fuente: Ministerio de Salud 2023

Figura 6. Migrantes Venezolanos afiliados al Régimen Contributivo por EPS. Antioquia, de marzo 2023.



Fuente: Ministerio de Salud 2023

Figura 7. Migrantes Venezolanos afiliados al SGSSS por EPS. Antioquia, de marzo 2023.



Fuente: Ministerio de Salud 2023



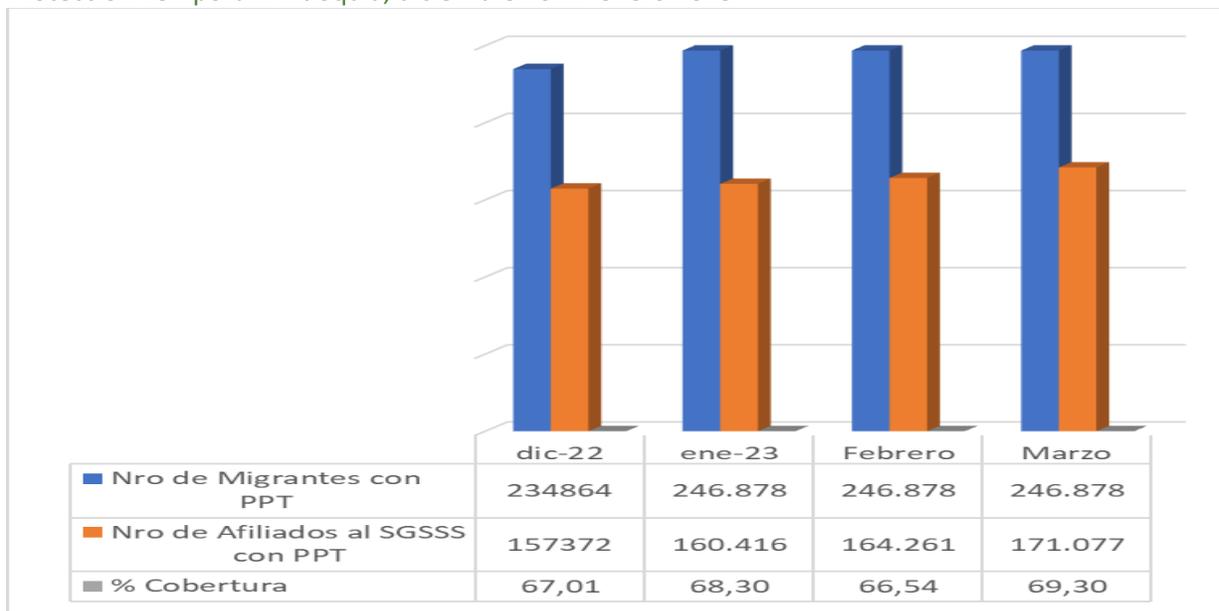
SC4887-1

IV. COBERTURA DE AFILIACIÓN AL SGSSS DE MIGRANTES AFILIADOS CON PERMISO POR PROTECCIÓN TEMPORAL.

Para el año 2022 se avanzó en la regularización por el Estatuto por Protección Temporal, por lo que el indicador oficial en el plan de desarrollo Unidos 2020-2023 cambia, y más aún cuando a partir de febrero del 2023 ya no son documentos vigentes para la afiliación, solo se tiene en cuenta el que recibe Permiso por Protección Temporal y los afiliados al SGSSS con este mismo tipo de documento. Para el corte a 31 de marzo 2023, el departamento de Antioquia alcanzó los 171.077 **afiliados con Permiso por Protección Temporal**.

De acuerdo a los datos entregados por el Ministerio de Salud con corte al 31 de enero de 2023, 246.878 migrantes han recibido su Permiso por Protección Temporal y son potenciales a la afiliación, por lo que el cálculo de la cobertura de afiliación al SGSSS de los usuarios con documento Permiso por Protección Temporal se calcula a partir de esta fuente y se encuentra en 69.30% (ver Figura 8), esto, **sin tener en cuenta los afiliados migrantes de Venezuela con Permiso Especial de Permanencia**.

Figura 8. Cobertura afiliación al SGSSS de migrantes venezolanos identificados con Permiso por Protección Temporal. Antioquia, diciembre 2022- enero 2023



Fuente: Migrantes con PPT: Ministerio de Salud según los datos reportados por Migración Colombia 31/01/2023, Afiliados: ADRES diciembre 2022 y marzo 2023.

V. AFILIACIÓN AL RÉGIMEN SUBSIDIADO DE MIGRANTES DE VENEZUELA EN EL MARCO DE LA TEMPORALIDAD (SIN SIBEN) y CON SISBEN CLASIFICACIÓN D: NO POBRE NO VULNERABLE

Por medio del Decreto No. 064 de 2020, la Resolución No. 1128 de 2020 y el Decreto 616 del 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social, se definen competencias por parte de las IPS y Entidad Territorial - ET – respecto a la afiliación oficiosa, y así mismo establece que cuando una persona demande servicios de salud o sea focalizada o identificada por la entidad territorial y en ambos casos, no se encuentre afiliada al SGSSS o registre con novedad de terminación de la inscripción a la Entidad Promotora de Salud - EPS-, se efectuará su inscripción de manera inmediata a través del Sistema de Afiliación Transaccional - SAT o directamente ante la EPS en coordinación con la Entidad Territorial municipal, y de esta manera alcanzar la meta de cobertura universal propuesta por el Gobierno Nacional.

El artículo 3 del Decreto No. 064 de 2020, ha definido que son afiliados al régimen subsidiado los migrantes venezolanos sin capacidad de pago, pobres y vulnerables con Permiso Especial de Permanencia – PEP vigente; cuya caracterización e ingreso al listado censal, se encuentra a cargo de las alcaldías municipales o distritales, por su parte el Decreto 616 ya no trae esa figura por lo que a partir de la fecha de expedición ya harán parte del listado censal, y los migrantes identificados con Permiso por Protección Temporal no serán parte del listado Censal y deberán acceder a la encuesta del Sisbén en clasificación A, B o C para permanecer en el régimen subsidiado.

Con corte a 31 de Marzo del 2023 se tienen 42.690 **migrantes venezolanos que se afiliaron en el marco de la temporalidad al régimen subsidiado (sin Sisbén)**, quienes no han accedido a la encuesta del Sisbén; a partir de su afiliación tenían un plazo de 4 meses para la aplicación de la Encuesta de Sisbén, por su parte **un total de 2.138 migrantes afiliados al régimen subsidiado cuentan con encuesta del Sisbén con clasificación D: No pobre No vulnerable**; para ambos casos, la Entidad Territorial de acuerdo a las verificaciones y debidos procesos podría proceder con el retiro en BDUA, de acuerdo a las semanas de procesos y tipo de novedades establecidas en la Resolución 2153 del 2021.

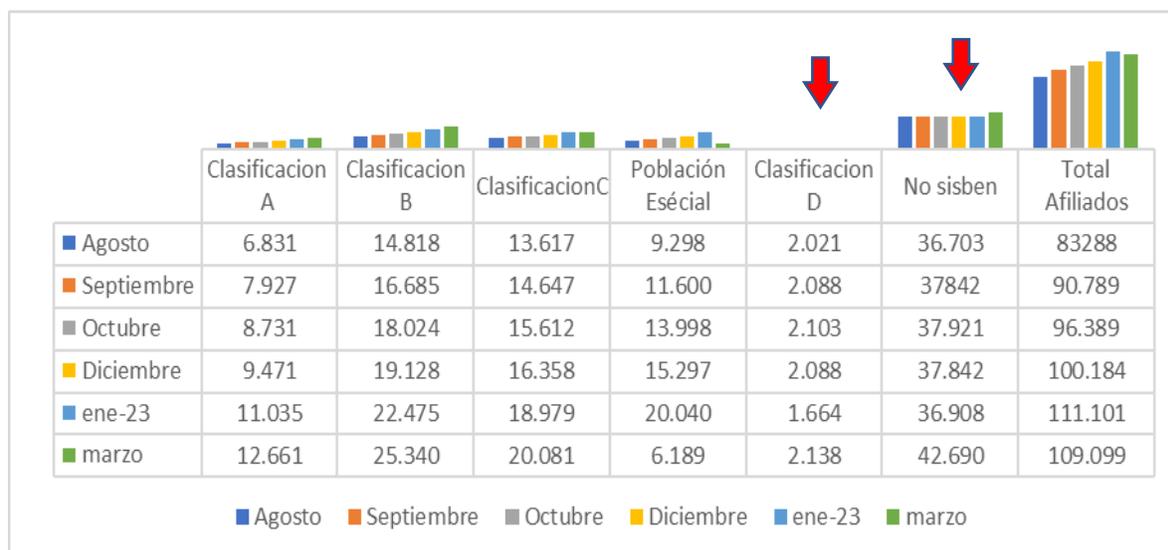
Actualmente la Secretaria Seccional de Salud de Antioquia adelanta acciones de notificación con las entidades territoriales municipales para que la comunidad sea informada de la obligación que tiene con el sistema de salud de encuestarse en el Sisbén, y que finalmente se conozca la clasificación de Sisbén pobre y vulnerable que le asiste para su continuidad del subsidio en salud y para los casos en el que el migrante afiliados haya quedado en clasificación D, deberá cotizar al sistema mediante contribución solidaria.



SC4887-1

Sin embargo, las dificultades por parte de las entidades territoriales municipales para contactar los usuarios para informarles que deben acceder a la encuesta del Sisben, por cuanto proporcionan datos de contacto falsos o por su condición de alta movilidad en el territorio no hacen reporte de la novedad de su lugar de residencia.

Figura 8. Población Afiliada al Régimen Subsidiado con Documentos de Identificación Permiso Por Protección Temporal según Encuesta de Sisbén o Población Especial. Antioquia, Agosto 2022 – Marzo 2023.



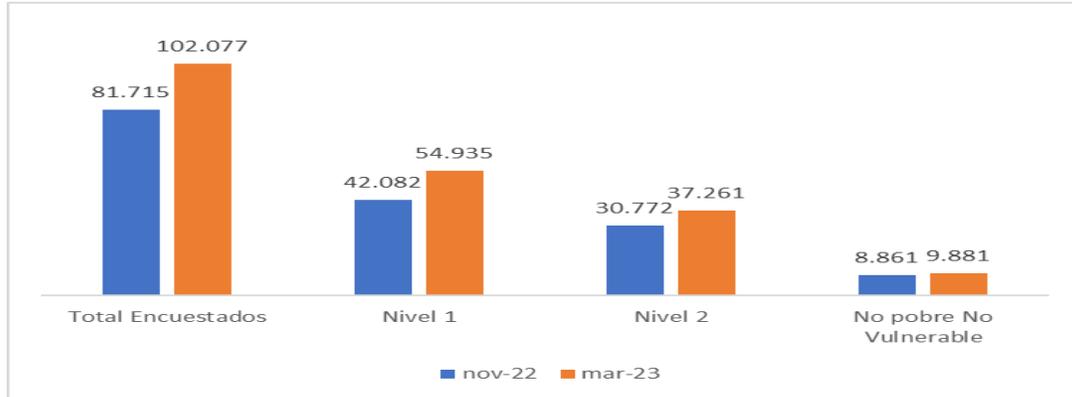
Fuente: ADRES 2022 Y 2023- Sisbén DNP 31/03/2023

VI. MIGRANTES DE VENEZUELA ENCUESTADOS EN SISBEN VERSIÓN IV.

La base de datos del Sisbén certificada por el Departamento Nacional de Planeación - DNP constituye un referente a partir de la cual, los diferentes programas de las entidades del Estado establecen las condiciones para seleccionar los beneficiarios y asignar los beneficios de conformidad con la reglamentación y parámetros que estas entidades dispongan.

Se tienen los siguientes registros de la Encuesta del Sisbén y se evidencia un leve aumento en la inclusión de los migrantes venezolanos en la base de datos del Sisbén Antioquia.

Figura 9. Número de migrantes de Venezuela encuestados en Sisbén IV. Antioquia noviembre 2022 – marzo 2023,



Fuente: Base de datos Sisbén entregada por Planeación Departamental. Marzo 2023

VI. Algunas situaciones que pueden afectan el indicador de cobertura de afiliación al SGSSS son:

- Desconocimiento del migrante venezolano con Permiso por Protección Temporal sin capacidad de pago que puede acceder al aseguramiento a través del régimen subsidiado en el marco de la afiliación oficiosa temporal, es decir, que podrá afiliarse al régimen subsidiado y tendrá cuatro meses para aplicarse la encuesta del Sisbén.
- *Desconocimiento del migrante venezolano con Protección Temporal sin capacidad de pago que se afilia al régimen subsidiado RS y debe encuestarse en Sisbén, de lo contrario se procede con el retiro.*
- Desconocimiento del migrante Permiso por Protección Temporal sin capacidad de pago que se afilia al régimen subsidiado y una vez encuestado en Sisbén y se obtiene clasificación D: No pobres No vulnerable debe retirarse del Sisbén o pagar la contribución solidaria.
- Alta rotación del personal de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, multifunciones en las Secretarías de Salud Municipales que debilitan la capacidad de respuesta en los procesos de afiliación de migrantes, que repercute que en algunas ocasiones se interpongan barreras administrativas dilatando o perdiendo oportunidades de afiliación al SGSSS.
- Los contactos telefónicos de migrantes venezolanos dispuestos a los municipios por el Ministerio de Salud a través del Sistema de Afiliación Transaccional no

corresponden a la realidad, toda vez que durante los procesos de verificación el contacto está fuera de servicio, no contestan o ya no viven en el domicilio indicado.

- Los migrantes venezolanos que han expedido Protección Temporal en Colombia, pueden retornar al País de Venezuela o dirigirse hacia otros países, información que desconocen las Secretarías de Salud, quedando el usuario registrado para el municipio, sea en las bases de datos del SISBEN, en el listado censal o en las estadísticas de migración, sin posibilidad de afiliación alguna, lo que ocasiona que el registro permanezca y al calcular el indicador de afiliación no sea el esperado o no se evidencie aumento del mismo.
- Se ha identificado que el migrante venezolano está omitiendo el documento de identidad PPT ante las diferentes entidades de salud, lo que ocasiona que el usuario ante la urgencia en salud sea atendido como población no afiliada a cargo de las entidades territoriales y no se pueda proceder con la afiliación del migrante.
- El Decreto 064 estableció que los migrantes venezolanos deben notificar novedad de permanencia en el País cada 4 meses, de no hacerlo, las entidades territoriales procederán a su retiro del régimen subsidiado.

VII. Retos:

- Alcanzar el 90% de afiliación al SGSSS de los Migrantes Venezolanos con Permiso por Protección Temporal en el Departamento de Antioquia al finalizar el año 2023. En la medida que aumente el porcentaje del aseguramiento en salud de la población migrante, se podrá bajar la carga que tienen los Departamentos y Municipios para el reconocimiento de las atenciones en salud con sus recursos propios.
- Fortalecer la asistencia técnica a los actores del SGSSS, en especial a Secretarías de Salud Municipales, a Instituciones Prestadores de Servicios de Salud, las diferentes entidades cooperantes de protección a migrantes, y los mismos migrantes venezolanos en los diferentes espacios creados por esta Secretaría para ello.
- Establecer una red entre los municipios del Departamento de Antioquia y resto de Colombia para que, en los casos de la verificación de datos dispuestos por el SAT, si el migrante ya no reside en el sitio que fue reportado por el Ministerio de Salud, inmediatamente se active una alerta en el municipio que manifiesta ya estar viviendo y se proceda con la afiliación inmediata.



SC4887-1

- Articulación efectiva con Migración Colombia para:
 - La retroalimentación mensual de estadísticas de PPT entregada por municipio en Antioquia.
 - La retroalimentación de estadísticas de PPT dados de baja en el Departamento de Antioquia.
 - Retroalimentación de la programación de entrega de PPT en cada municipio del Departamento de Antioquia con anterioridad a su ejecución con el propósito de adherirnos a la oportunidad de captar los usuarios que reciben su PPT.
- Divulgación de pauta publicitaria por los diferentes medios masivos de comunicación en el Departamento de Antioquia para empoderar a los migrantes venezolanos en el tema del aseguramiento, en especial los deberes y derechos adquiridos.

CUADRO RESUMEN POBLACIÓN MIGRANTE VENEZOLANA CON PERMISO POR PROTECCION TEMPORAL		
Fuente	Indicador	Resultado
Migración Colombia 28/02/2023 https://public.tableau.com/app/profile/migracion.colombia/viz/EstatutoTemporaldeProteccion-Prerregistros/Pre-registrosPublic	Total, población migrante venezolana en Antioquia en el Registro Único de Migrantes Venezolanos	337.677
MINSALUD	Total, PPT reportados por Ministerio de Salud como potenciales a la Afiliación (Dato Reportado por Ministerio de Salud con corte a 31 de enero del 2023)	246.878
ENCUESTADOS EN SISBEN CON PEP + PPT 31/03/2023	Total, Encuestados	102.077
	Nivel 1	54.935
	Nivel 2	37.261
	No pobre No Vulnerable	9.881
Total afiliados al SGSSS al 31/03/2023	Total, afiliados al SGSSS con PPT + PEP	187.971
	Afiliados al régimen subsidiado migrantes venezolanos con PPT+ PEP	119.684
	Afiliados al régimen contributivo migrantes venezolanos con PPT+ PEP	68.287
	Porcentaje de Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (Afiliados con PEP más Afiliados con PPT, al denominador se le suma la población que actualmente se encuentra afiliada con PEP para fines de calcular el indicador real)	71,26
ENCUESTADOS EN SISBEN CON PPT 25/02/2023	Total Encuestados	82.224

	Nivel 1	47.679
	Nivel 2	28.298
	No pobre No Vulnerable	6.247
ENCUESTADOS EN SISBEN CON PPT 25/02/2023	Total Encuestados	19.853
	Nivel 1	7.256
	Nivel 2	8.963
	No pobre No Vulnerable	3.634
Afiliados al SGSSS con PPT al 31/03/2023	Total afiliados al SGSSS con PPT	171.077
	Afiliados al régimen subsidiado migrantes venezolanos con PPT	109.091
	Afiliados al régimen contributivo migrantes venezolanos con PPT	61.986
	Porcentaje de Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud con PPT	69,30
Afiliados al SGSSS con PEP al 31/03/2023	Total afiliados al SGSSS con Permiso Especial de Permanencia	16.894
	Afiliados al régimen subsidiado migrantes venezolanos con PEP	10.593
	Afiliados al régimen contributivo migrantes venezolanos con PEP	6.301
Afiliados Sin encuesta del Sisbén IV 31/03/2023	Afiliados al SGSSS con PEP + PPT sin encuesta del Sisbén IV	36.908
afiliados con encuesta del Sisbén IV en clasificación D: No Pobre No vulnerable 28/01/2023	Afiliados al SGSSS con PEP + PPT con encuesta del Sisbén IV en clasificación D: No Pobre No vulnerable	1.664

CUADRO RESUMEN

- (1) El 68,79% está calculado sumando los afiliados por PPT y PE sobre los PPT entregados por migración Colombia de acuerdo a lo informado por el Ministerio de Salud al 31/01/2023 + los PEP afiliados, esto para medir el porcentaje de afiliación de todos los afiliados y mientras que se hace el tránsito de PE a PPT..
- (2) El 66,54% de cobertura de afiliación por PPT esta calculado con la información entregada por Ministerio de Salud PPT entregada a 31/01/2023..
- (3) El indicador de Cobertura de Afiliación con PEP solo pudo ser calculado con corte a diciembre 31 del 2021. el cual quedó en un 86%, para el año 2022, la medición del indicador se debe hacer teniendo como base el número de migrantes venezolanos con Permiso Por Protección Temporal.



SC4887-1